



Expediente nº 245/2024

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Servicio de diseño e imprenta del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de Servicios por procedimiento abierto simplificado sumario de los servicios de diseño e imprenta del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

Fecha y hora de celebración 03/07/2024 a las 09:00:00

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres Asistentes

Presidente

- D. Alfredo Aguilera Alcántara, Alcalde-Presidente, o persona en quien delegue

Vocales

- D. José Enrique Candela Talavero, Secretario

- D. Felipe Sanguino Rodríguez, Administrativo

- D. Oscar González González, Arquitecto Técnico Secretario

- D<sup>a</sup> María Paz Leo Arroyo, Técnico de Turismo.

Secretaria

D<sup>a</sup> María del Carmen Ferrero González, Técnica informática.

Orden del día

1.- **Acto de apertura de documentación y oferta (archivo electrónico)** (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 245/2024 para adjudicar el contrato de Servicio de diseño e imprenta del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.



Han concurrido las siguientes empresas:

*Lotes 1: Diseño y Producción*

1. PRODUCCIONES MIC, S.L., CIF: B24301871
2. ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EXTREMADURA, S.L.U., CIF: B10446755
3. CONTROL P, DISEÑO Y MAQUETACION, SL., CIF: B10411387

*Lote 2: Imprenta y material de oficina*

1. OFFI-STOCK, S.L.U., CIF: B81155426
2. DÍA CASH, S.L., CIF: B18283036
3. Gráficas Morgado., C.I.F. B-10236214

Se da cuenta que con fecha 28/06/2024 (nº registro 2024-E-RE-367) se registra en la OFICINA AUXILIAR DE REGISTRO ELECTRÓNICO del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, por Dº MANUEL BENITO GARCIA, en representación de CONTROL P, DISEÑO Y MAQUETACION, SL., CIF: B10411387, Proposición para licitar contrato de servicio de diseño e imprenta del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres – Lote 1 (Expediente 245/2024). Sean admitidos los documentos que se adjuntan: Propuesta económica y Declaración responsable.

Vista la cláusula 1.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares que establece *”Los licitadores deberán indicar en el exterior de cada sobre el lote al que presentan oferta. La presentación de proposiciones presume por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego, del de Prescripciones Técnicas y del resto de los documentos contractuales”*.

Vista la cláusula 9.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares: Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa: *”Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas”*.

Y la cláusula 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares: Lugar y plazo de presentación de ofertas Presentación Electrónica. *“La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la [Plataforma de Contratación del Sector Público/Sistema de información equivalente de la Comunidad Autónoma/otra herramienta de licitación electrónica que cumpla con los requisitos de la Disposiciones adicionales 16 y 17ª de la LCSP]”*.



Visto el contenido de la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares: *“tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la Mesa procederá a la evaluación y clasificación de las ofertas”*.

Visto que la presentación de las ofertas por los licitadores supone, la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares, sin salvedad alguna, lo que es una lógica consecuencia del mecanismo de la contratación administrativa y de su principio rector de la igualdad entre licitadores.

Considerando el contenido del art. 1281 del Código Civil de forma si los términos de un contrato son claros y no dejan lugar a dudas sobre la intención de las partes, no cabe la posibilidad de que entren en juego las restantes reglas de interpretación contenidas en los arts. 1282 y siguientes del Código Civil. Y visto el contenido el art. 139.1 LCSP: *Proposiciones de los interesados: “Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea”*.

Considerando que la presentación de la oferta económica del licitador CONTROL P DISEÑO Y MAQUETACION, SL., CIF: B10411387 compromete la imparcialidad y objetividad del proceso de adjudicación, pues al presentar oferta el 28/06/2024 en la OFICINA AUXILIAR DE REGISTRO ELECTRÓNICO del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres y también presentar oferta en través de la plataforma de contratos del sector público el 020/2024 10:10 horas, los datos relativos a la proposición económica han dejado de ser secretos en el momento en que la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres y que no se atiende a lo previsto en los pliegos que constituyen la “Ley del contrato”. Por lo tanto, se ha producido una vulneración del principio de igualdad de trato entre los licitadores y visto que en el pliego de cláusulas administrativas (cláusula 1, 9 y 13) se establece de forma clara e indubitada la forma de presentación de las ofertas. Así según la cláusula 9.2 PCAP: *“La presente licitación tiene carácter electrónico. Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la [Plataforma de Contratación del Sector Público/Sistema de información equivalente de la Comunidad Autónoma/otra herramienta de licitación electrónica que cumpla con los requisitos de la Disposiciones adicionales 16 y 17ª de la LCSP]”*.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la proposición de la empresa licitadora CONTROL P DISEÑO Y MAQUETACION, SL., CIF: B10411387 por la presentación de oferta duplicada ( fechas 28/06/2024 (nº registro 2024-E-RE-367) se registra en el OFICINA AUXILIAR DE REGISTRO ELECTRÓNICO del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres y a través de la plataforma de contratos del sector público el 02-07-2024 10:10 horas ) sin ajustarse por tanto a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares por haber presentado su oferta en la plataforma de contratos del sector público y a su vez en el registro del ayuntamiento , de forma que los datos relativos a la proposición económica han dejado de ser secretos en el momento en que la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres y que no se atiende a lo previsto en los pliegos vulnerándose el artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusulas 1.2 y 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en base al principio de igualdad de trato entre los licitadores.



## 2. La admisión a la licitación de las empresas.

\* Lotes 1: Diseño y Producción

1.PRODUCCIONES MIC, S.L., CIF: B24301871

2.ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EXTREMADURA, S.L.U.,CIF:B10446755

\*Lote 2: Imprenta y material de oficina

1. OFFI-STOCK, S.L.U., CIF: B81155426

2. DÍA CASH, S.L., CIF: B18283036

3. Gráficas Morgado., C.I.F. B-10236214

2.- **Acto de valoración** de la oferta criterios cuantificables automáticamente. Vistas proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 245/2024 una vez analizada la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación y la oferta económica aportada, la Mesa de contratación ha valorado las proposiciones presentadas y acreditadas de acuerdo a los criterios del PCAP (clausula 10ª) de la siguiente manera:

### LOTE 1: Diseño gráfico y producción

Tomándose una ponderación de 100, para adjudicar los puntos:

**A. OFERTA ECONÓMICA:** Menor precio. Evaluación de la oferta económica, hasta 50 puntos. *Presupuesto de licitación: 4.957,02 € (sin IVA) 5.998 € (con IVA)*

	Sin IVA	Con IVA	Porcentaje de baja %	Puntuación
PRODUCCIONES MIC, S.L.	4.275	5.172,75	13,7587	50,00
ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EXTREMADURA, S.L.U.	4.300	5.203,00	13,2543	48,17



## B. PLAZOS DE EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS

*Reducción del tiempo máximo de entregas de los trabajos, hasta 25 puntos.*

*Por la reducción del plazo máximo establecido para la entrega de los trabajos desde verificación final del trabajo que acepte el ayuntamiento, de 5 días hábiles, en los siguientes plazos:*

- reducción de 1 día hábil = 10 puntos
- reducción de 2 días hábiles = 15 puntos
- reducción de 3 días hábiles = 25 puntos

	Reducción de días	Puntos
PRODUCCIONES MIC, S.L.	3	25,00
ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EXTREMADURA, S.L.U.	3	25,00

## C. CELEBRACIÓN DE REUNIONES.

*Celebración de reunión con presencia física del coordinador o responsable de la empresa adjudicataria en las dependencias municipales desde la convocatoria o citación por el responsable o técnico municipal, hasta 25 puntos:*

- Menos de 1 horas.....25 puntos.
- Menos de 4 horas.....10 puntos.
- Menos de 7 horas.....5 punto.

	Reducción de días	Puntos
PRODUCCIONES MIC, S.L.	Menos de 1 hora	25,00
ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EXTREMADURA, S.L.U.	Menos de 1 hora	25,00



### 3.1- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de la documentación aportada por el licitador, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación y acuerda la propuesta de adjudicación a la empresa PRODUCCIONES MIC, S.L., CIF: B24301871, con la siguiente valoración total: 100 puntos .

ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EXTREMADURA, S.L.U.: 98,17 puntos

La Mesa de contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida e inscrita.

## Lote 2: Imprenta y material de oficina

Tomándose una ponderación de 100, para adjudicar los puntos:

**A. OFERTA ECONÓMICA:** Menor precio. Evaluación de la oferta económica, hasta 50 puntos. Presupuesto de licitación: 6.434,83 € (sin IVA) 7.786,15 € (con IVA)

	Sin IVA	Con IVA	Porcentaje de baja %	Puntuación
OFFISTOCK, S.L.U.	5.470,00	6.618,70	14,9939	50
DÍA CASH, S.L.	6.400,00	7.744,00	0,5413	1,80
GRÁFICAS MORGADO	6.335,00	7.665,35	1,5514	5,17

### B. PLAZOS DE EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE TRABAJOS

*Reducción del tiempo máximo de entregas de los trabajos, hasta 25 puntos.*

*Por la reducción del plazo máximo establecido para la entrega de los trabajos desde verificación final del trabajo que acepte el ayuntamiento, de 5 días hábiles , en los siguientes plazos:*

*-reducción de 1 día hábil = 10 puntos*

*-reducción de 2 días hábiles = 15 puntos*

*-reducción de 3 días hábiles = 25 puntos*



	Reducción de días	Puntos
OFFISTOCK, S.L.U.	3	25,00
DÍA CASH, S.L.	3	25,00
GRÁFICAS MORGADO	3	25,00

### C.CELEBRACIÓN DE REUNIONES.

*Celebración de reunión con presencia física del coordinador o responsable de la empresa adjudicataria en las dependencias municipales desde la convocatoria o citación por el responsable o técnico municipal, hasta 25 puntos:*

- Menos de 1 horas.....25 puntos.
- Menos de 4 horas.....10 puntos.
- Menos de 7 horas.....5 punto.

	Reducción de días	Puntos
OFFISTOCK, S.L.U.	3	25,00
DÍA CASH, S.L.	3	25,00
GRÁFICAS MORGADO	3	25,00

### 3.2.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de la documentación aportada por el licitador, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación y acuerda la propuesta de adjudicación a la empresa OFFISTOCK, S.L.U., con CIF: B81155426, con la siguiente valoración total: 100 puntos .

DÍA CASH, S.L.: 51,80 puntos

GRÁFICAS MORGADO: 55,17 puntos

La Mesa de contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida e inscrita.



**4. Publicar el acta de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante** integrado en la PLACSP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) LCSP, a los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, ni acuerdos que adoptar, la Presidencia levanta la sesión de la Mesa de Contratación a las 11.00 horas, certificando yo, la secretaria de la Mesa de todo lo tratado y acordado con el visto bueno de su Presidenta (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María del Carmen Ferrero González  
SECRETARIA

D. Alfredo Aguilera Alcántara  
PRESIDENTE

